



# TEORÍA DEL FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## Un estudio bibliométrico

### Tasso Jardel Vilande

Doctor en Administración por el Programa de Posgrado en Administración (PPGA) de la Universidad del Vale de Itajaí (Univali). Máster en gestión de políticas públicas por la Univali. Especialista en licitaciones y contratos públicos municipales, en procesos legislativos municipales y en contabilidad pública municipal por la Faculdade Unypública (UNY). Licenciado en Derecho por la Univali. Profesor de derecho constitucional y administrativo en el curso de derecho de grado de la Universidad de la Región de Joinville (Univille). Contralor interno efectivo en el Ayuntamiento de Balneário Piçarras (CMBP).

**Lattes:** <http://lattes.cnpq.br/5890748055990838>

**Orcid:** <https://orcid.org/0009-0007-0394-1630>

**Correo electrónico:** vilandetasso@gmail.com

### Paulo Rogério Melo de Oliveira

Doctor en Historia por la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS). Máster en historia por la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Graduado en historia por la Universidad Federal de Santa María (UFSM). Profesor del Programa de Máster en Gestión de Políticas Públicas (PMGPP), del programa de Máster y Doctorado en Educación (PPGE), del Programa de Posgrado en Derecho de las Migraciones Transnacionales (PPGDMT), de la especialización en relaciones internacionales contemporáneas y los cursos de historia y relaciones internacionales de la Universidad del Vale do Itajaí (Univali).

**Lattes:** <http://lattes.cnpq.br/6749870261107411>

**Orcid:** <https://orcid.org/0000-0003-0311-8349>

**Correo electrónico:** paulo\_rmo@univali.br

## RESUMEN

Los usos de la Teoría del Fraude han sido explorados en diversos contextos, todavía la mayoría de los estudios se concentra en la esfera privada. En este trabajo, se ha realizado un análisis bibliométrico de las investigaciones internacionales que abordan la Teoría del Fraude en el marco de la Administración Pública, en el periodo de 2013 a 2023, utilizándose la base de datos de la Web of Science (WoS). Se aplicaron protocolos de tratamiento de datos basados en las leyes de Lotka, Zipf y Bradford. El objetivo principal fue el de evidenciar la necesidad de intensificar la investigación fundamentada en la Teoría del Fraude en el ámbito público, con vistas a proveer subsidios teóricos para el desarrollo de sistemas tecnológicos avanzados de detección de fraudes, como la inteligencia artificial. Los resultados revelaron que el año de 2022 fue el de mayor producción científica sobre el tema, y que los Estados



Unidos de América (EE. UU.) lideran en número de publicaciones. Las palabras clave más frecuentes han sido “fraud”, “corruption”, “fraud triangle” y “accountability”; el autor más referenciado fue Cressey, con 32 citas; y el área de mayor producción fue la Economía Empresarial. Se ha verificado que la mayor parte de la investigación enfoca fraudes en general, fraudes electorales, de auditoría, de control y de denuncias; que no hay discusiones específicas acerca del elemento “oportunidad del fraude” en el contexto público; y que es urgente expandir las investigaciones sobre inteligencia artificial y gobierno digital, aliadas a los mecanismos de control, incluyendo la perspectiva de los tomadores de decisión. Se constató, por lo tanto, que todavía se ve necesario avanzar en la comprensión y en la aplicación de la Teoría del Fraude en el sector público.

**Palabras clave:** Teoría del Fraude; administración pública; WoS; leyes de Lotka, Zipf y Bradford; mecanismos de control; tecnología.

**Enviado el:** 21 de agosto de 2024.

**Aceptado el:** 27 de noviembre de 2025.

## 1 INTRODUCCIÓN

Este es un estudio bibliométrico sobre la Teoría del Fraude en el ámbito de la Administración Pública, que abarca el periodo de 2013 a 2023 y utiliza la base de datos WoS. El objetivo era analizar cómo se abordan la Teoría del Fraude y la Administración Pública en artículos internacionales que tratan simultáneamente ambos temas.

Primero, es necesario distinguir los desarrollos del sector público bajo dos aspectos conceptuales: la “administración pública”, entendida como la actividad de gestionar intereses colectivos en sentido material, y la “Administración Pública”, que se refiere a la estructura organizativa del Estado, compuesta por organismos públicos, entidades y agentes gobernados por su propio régimen jurídico (Di Pietro, 2013). Esta distinción es fundamental, una vez que la aplicación de la Teoría del Fraude no ocurre de manera uniforme en ambos contextos y requiere enfoques específicos para cada realidad. Este trabajo adoptó una perspectiva amplia del sector público, delegando a futuras investigaciones la profundización en el tema con mayor especificidad. Con fines didácticos, se adoptó el concepto de Administración Pública como estructura organizativa, ya que es más completo y adecuado para la delimitación propuesta.

El fraude, entre otras definiciones, puede entenderse como una acción deliberada con el objetivo de obtener ventajas personales, financieras u otras, en detrimento de terceros, que va más allá de la mera violación de normas legales y abarca conductas poco éticas, comprometiendo el desarrollo de una sociedad justa e igualitaria (Brasil, 2018). La falta de atención a las causas del fraude en el sector público puede tener impactos significativos en la sociedad, como evidencia el fraude en el sector público cometido por impostores, responsables de pérdidas millonarias (Robb; Wendel, 2022), especialmente en las compras públicas, un segmento particularmente vulnerable (Rustiarini; Sutrisno; Nurkholis; Andayani,



2019; Khan; Bakar, 2022). Además, el fraude es un factor crucial para el estallido de graves crisis financieras (Cheliatsidou *et al.*, 2023).

Para comprender el comportamiento de los defraudadores e identificar las razones que llevan a la comisión de fraude, Donald Cressey creó la Teoría del Fraude, que se ha aplicado en diversos contextos, como la industria de la construcción civil (Deng *et al.*, 2013), los seguros de salud (Haruddin; Purwana; Anwar, 2021), de los estados financieros (Biduri; Tjahjadi, 2024) y del mercado en general (Alger; Salanié, 2006). La investigación indica que la mayoría de los estudios se centran en organizaciones privadas y que existe una notable falta de investigación dirigida al sector público, una brecha a cerrar. Por ello, se destaca la importancia de explorar la Teoría del Fraude en este contexto, en beneficio del interés público y del bien común (Owusu; Koomson; Alipoe; Kani, 2022; D'Andreamatteo; Grossi; Mattei; Sargiacomo, 2024; Malau; Ohalehi; Badr; Yekini, 2021).

El presente estudio bibliométrico sobre la Teoría del Fraude aplicada a la Administración Pública contribuye al mapeo, cuantificación y evaluación de la producción académica internacional sobre el tema publicada entre 2013 y 2023. Aunque la Teoría proporciona una comprensión sólida de las motivaciones que llevan a la práctica de irregularidades (Alfargo; Mabur, 2022), existe una clara necesidad de ampliar y profundizar las investigaciones en el área, especialmente en lo que respecta a las recientes Teorías del Pentágono y del Hexágono, que aún no se han explorado en detalle (Chimonaki; Papadakis; Lemonakis, 2023).

Dado que el fraude en el sector público representa un desafío continuo a ser enfrentado y que hay brechas en los estudios existentes, es justificable analizar cómo se ha discutido la Teoría del Fraude en artículos internacionales publicados, identificando autores, tendencias y áreas de mayor concentración, así como nuevas perspectivas para ampliar el conocimiento teórico.

## 2 REVISIÓN DE LITERATURA

El fraude y la corrupción son fenómenos que requieren una base teórica para ser comprendidos. Investigadores de diferentes campos buscan explicar por qué y cómo ocurre el comportamiento fraudulento. Este conocimiento subvenciona el desarrollo de mecanismos de control y también es relevante en la esfera pública.

### 2.1 Conceptos de fraude y corrupción

El concepto de fraude tiene un carácter integral, que abarca múltiples dimensiones – financiera, fiscal, de improbidad administrativa, entre otras – y se ha desarrollado tanto en el ámbito académico como en instituciones que abordan directamente este fenómeno. Aunque las definiciones no son muy diferentes, es importante diferenciarlas para garantizar la precisión conceptual y la coherencia analítica.

Según Santos, Amorim y Hoyos (2010), el fraude se caracteriza por obtener beneficios mediante la transgresión, no necesariamente violando normas legales, sino más bien por agredir la moralidad.



Para The Institute of Internal Auditors (2008), el fraude es cualquier acción u omisión intencionada diseñada para engañar a otros, que resulta en pérdidas para la víctima y/o provecho para el autor. La intención es un elemento importante para diferenciar el fraude del error.

En cuanto al beneficio, se observa que, aunque el fraude suele resultar en ganancias para el agente o para terceros, esta no es una condición necesaria. En otras palabras, el fraude puede ocurrir con la intención de causar daño, incluso si el autor no obtiene ninguna ventaja directa. También puede haber una situación inversa: la aparición de un beneficio para el agente sin que necesariamente ocurra daño. Cuando está presente, la ganancia puede ser directa – la forma más común – o indirecta, manifestándose a través de la obtención de alguna ventaja, incluso si no hay expresión financiera (Brasil, 2018). El campo del análisis del fraude es vasto y sigue presentando desafíos conceptuales, similares a los que ocurre en el estudio de la corrupción (Santos; Amorim; Hoyos, 2010).

Existe una dificultad razonable para llegar a una definición consensuada de corrupción, frente a la enorme diversidad de actos que podrían clasificarse como corruptos (Brei, 1996). El fraude y la corrupción son similares, pero no son sinónimos. La corrupción es solo una de las tres categorías de fraude, siendo las otras dos la “malversación de recursos” y los “registros fraudulentos”. Por lo tanto, la corrupción es una forma de fraude (Santos; Amorim; Hoyos, 2010).

La palabra “corrupción” se considera un término general, que abarca varias otras conductas ilícitas (Brasil, 2018). Se refiere a un acto ilegal llevado a cabo por un agente público en detrimento del interés colectivo, basado en la observancia o no de la ley, y no necesariamente en juicios de moralidad (Santos; Amorim; Hoyos, 2010). También incluye delitos contra la Administración Pública (Oliveira, 1991). De este modo, el fraude, la corrupción y los delitos administrativos están intrínsecamente relacionados, siendo el concepto de fraude el más completo.

## 2.2 La Teoría del Fraude

Desde la década de 1950 se han desarrollado estudios sobre el fraude, incorporando contribuciones de diversas áreas del conocimiento, como economía empresarial, derecho, administración pública, tecnología de la información y criminología. Esta evolución se sustenta en una amplia gama de investigaciones, estudios de caso, experiencias prácticas y análisis de fraudes en contextos diversos, tanto públicos como privados.

La propia Teoría del Fraude fue desarrollada originalmente por Donald Cressey, cuando investigaba defraudadores encarcelados en el sistema penitenciario estadounidense. El objetivo era identificar los factores que llevaron “personas de confianza” a convertirse en “infractores de la confianza financiera” y a cometer fraude (Cressey, 1953, p. 30. Nuestra traducción).

Conforme Cressey (1953), el fraude resulta de tres factores y está condicionado por ellos: presión, oportunidad y racionalización. La combinación de estos elementos se llamó el Triángulo del Fraude. La “presión” se refiere a la circunstancia o motivo que lleva a una



persona a cometer un acto fraudulento. Puede ser de carácter económico, emocional, social o psicológico. La “oportunidad” está relacionada con la existencia de una condición favorable que permite que ocurra fraude sin ser fácilmente detectado, como una brecha o fallo en el sistema interno de control de una organización. La “racionalización” es el proceso mental por el cual una persona justifica sus acciones fraudulentas o se convence de que son aceptables o justificables, lo que puede implicar distorsión del valor ético, creación de una narrativa interna que minimice la gravedad del fraude o la percepción de que el fraude es un medio necesario para lograr un objetivo legítimo.

Estudios posteriores añadieron nuevos factores, lo que amplió la perspectiva de Cressey (1953). Wolfe y Hermanson (2004) introdujeron el factor de “capacidad”, que se refiere a la habilidad, conocimiento y recursos que una persona tiene para defraudar. Esto incluye conocimientos técnicos, acceso a un sistema o información confidencial, habilidades de manipulación o persuasión, y la capacidad de evadir la detección.

Unos años después, Crowe (2011) llamó la atención sobre la “arrogancia”, un factor que se refiere a la actitud excesivamente confiada o presuntuosa de un individuo que cree ser capaz de evitar la detección o punición por su acción fraudulenta.

Vousinas (2019) propuso un nuevo factor, la “colusión”, relacionado con la colaboración o conspiración entre dos o más personas para cometer fraude. Con la adición de este factor, la geometría del fraude se volvió hexagonal. La colusión puede involucrar una red de personas que se benefician mutuamente del fraude, comparten información privilegiada, coordinan esfuerzos para evitar la detección o reparten beneficios obtenidos. La existencia de colusión aumenta la capacidad de los estafadores para superar controles internos, ocultar actividades fraudulentas y perpetuar el esquema durante un periodo más largo.

La Teoría del Fraude evolucionó desde el Triángulo del Fraude (Cressey, 1953) hasta la Teoría del Hexágono del Fraude (Vousinas, 2019), como se observa en el Cuadro 1.

**Cuadro 1 – Teoría del Fraude**

Teoría	Autor	Año	Elementos
Triángulo del Fraude	Cressey	1953	Presión, oportunidad, racionalización
Diamante del Fraude	Wolfe e Hermanson	2004	Presión, oportunidad, racionalización, capacidad
Pentágono del Fraude	Crowe	2011	Presión, oportunidad, racionalización, capacidad, arrogancia
Hexágono del Fraude	Vousinas	2019	Presión, oportunidad, racionalización, capacidad, arrogancia, colusión

Fuente: elaborado por los autores (2023).



### 2.3 La Teoría del Fraude y temas explorados en la Administración Pública

Algunos autores se han dedicado a comprender la Teoría del Fraude y sus elementos aplicados al contexto público (Sukmadilaga *et al.*, 2022). A partir del análisis de los artículos seleccionados, fue posible identificar categorías distintas, organizadas según los temas principales tratados.

**Cuadro 2 – Principales asuntos tratados**

Asuntos	Porcentual
Prevención, combate y detección	17%
Elección y contexto electoral	12%
Causa y consecuencia	10%
Auditoría, control y denuncia	9%
Estudio, investigación y teoría	8%
Gobernanza, política y regulación	7%
Gobierno digital e inteligencia artificial	6%
Contratación pública	4%
Costo y oportunidad	4%
Otros asuntos	23%

Fuente: elaborado por los autores (2023).

Se observa que la investigación que aborda la Teoría del Fraude y su evolución se centra en áreas tradicionales orientadas a comprender el fraude y sus elementos. Luego, hay margen para ampliar el alcance temático, así como para reforzar estudios que exploren campos aún poco investigados.

Autores como Züger y Asghari (2022), Mir, Kar y Gupta (2022) y Qiu, Luo y Guo (2021) indican que la investigación y teorías sobre el fraude tienden a estar cada vez más alineadas con el gobierno digital y el uso de la inteligencia artificial. Esto se debe a que la efectividad de los mecanismos de control se fortalece cuando se apoya en soluciones tecnológicas (Yusuf; Nawawi; Salin, 2023). Además, en ambientes con mayor conciencia y control de las prácticas fraudulentas, mayores son los niveles de prevención, detección y combate al fraude (Máté *et al.*, 2019).



### 3 METODOLOGÍA

El estudio propuesto consiste en investigación bibliométrica, adecuada para cuantificar los resultados de la investigación científica, mediante las leyes de Lotka, que mide la productividad de los autores, de Zipf, que contabiliza la frecuencia de las palabras clave, y de Bradford, que marca la productividad de revistas en determinada área del conocimiento (Vanti, 2002). Se adoptó un enfoque cualitativo, basado en la investigación bibliográfica.

Considerando las mencionadas leyes, el protocolo metodológico del estudio fue estructurado en etapas secuenciales y complementarias, con el objetivo de garantizar rigor en la identificación, selección y análisis del material bibliográfico.

En la primera etapa, se definió la Web of Science Core Collection como la base de datos principal. La elección se debió a su alcance, calidad y relevancia internacional, asegurando que la investigación abarcara trabajos científicos consolidados y reconocidos en el campo.

En la segunda etapa, se definieron los algoritmos de búsqueda en portugués, combinando los términos “Teoría del Fraude” (y sus variantes), “público”, “gobierno” y “conocimiento”. Esta etapa tenía como objetivo inicial trazar posibles enfoques nacionales sobre el tema. Sin embargo, las búsquedas no devolvieron resultados, lo que indica que la base de datos consultada puede tener limitaciones en la indexación de investigaciones nacionales publicadas en portugués, incluso si incluye estudios brasileños en otros idiomas.

La tercera etapa implicó la reformulación de la estrategia de búsqueda en inglés, lo que permitió ampliar sustancialmente el universo de resultados. Se utilizaron operadores booleanos y conjuntos de sinónimos, favoreciendo una mayor sensibilidad en la búsqueda y asegurando la identificación de estudios relevantes, incluso cuando los términos buscados aparecían con variaciones conceptuales o terminológicas. Luego, los artículos resultantes se sometieron a una primera proyección.

En la cuarta etapa, se aplicaron filtros refinados, limitando los resultados a artículos publicados en revistas arbitradas, desde el 1 de junio de 2013 hasta el 1 de junio de 2023. Este marco temporal garantizó un conjunto de publicaciones suficientemente amplio y actualizado. El periodo permite identificar cambios relevantes en el campo y, al mismo tiempo, evita la inclusión de datos obsoletos, favoreciendo el enfoque en las contribuciones recientes.

La quinta etapa consistió en extraer los artículos seleccionados. Con el uso de Excel, la organización y el refinamiento del corpus se llevaron a cabo mediante el análisis de títulos, palabras clave y resúmenes. Este paso era esencial para eliminar duplicados y asegurar que solo se mantuvieran estudios directamente relacionados con el objeto de investigación.

Posteriormente, en la sexta etapa, se llevó a cabo la sistematización de los artículos aprobados. Esta fase implicaba categorizar los textos según criterios como temas recurrentes, palabras clave utilizadas y áreas de publicación. Además, los autores, las fuentes de publicación y los años correspondientes también fueron clasificados, lo que permitió construir una visión general de la distribución temática y temporal de la producción científica.

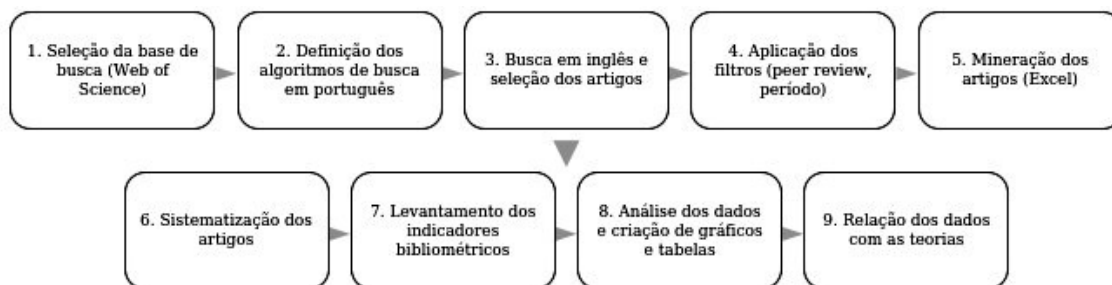


Siguiendo a la séptima etapa, se realizó un estudio de indicadores bibliométricos, con énfasis en el número de citas de artículos y autores, lo que permitió identificar a los estudios e investigadores más influyentes en el campo. Asimismo se analizaron otras variables, como el año de publicación, el país de origen, el idioma y el título de la revista, contribuyendo a una interpretación más contextualizada y profunda de los resultados.

La octava etapa consistió en la organización visual de los hallazgos. Se prepararon gráficos y tablas para presentar los resultados de forma clara y accesible, facilitando la comprensión de patrones, tendencias y brechas identificadas a lo largo del estudio.

Finalmente, en la novena etapa, se interpretaron los datos bibliométricos, relacionándolos con las teorías básicas, especialmente la Teoría del Fraude y sus extensiones contemporáneas. Este análisis final nos permitió conectar los hallazgos empíricos con las discusiones teóricas, reforzando las conclusiones y contribuyendo a la comprensión de la dinámica y las direcciones de la producción científica sobre el tema. La Figura 1 resume las etapas del método de estudio, de acuerdo con las leyes mencionadas.

**Figura 1 – Etapas metodológicas**



Fuente: elaborada por los autores (2023).

Para crear la bibliometría gráfica, se utilizó el VOSviewer. Mediante el uso de este software, fue posible generar el mapa de palabras clave y realizar el análisis de coocurrencia, considerando solo los términos que presentaban al menos cinco ocurrencias.

En el mapa de citas por documento, igualmente se aplicó el criterio mínimo de cinco ocurrencias. En ambos los mapas, los *clusters* en colores agrupan términos o documentos con una fuerte relación entre sí, y aquellos con mayor proximidad semántica o relacional se posicionan más cerca en el espacio visual. Las líneas que conectan los nodos representan las relaciones existentes y su grosor indica la fuerza de la relación (Vanti, 2002).

La validez y fiabilidad de los datos estaban garantizadas mediante el uso de la base de datos WoS. El análisis cualitativo complementó los resultados bibliométricos, lo que permitió interpretar tendencias y brechas. Como estos son datos secundarios, no fue necesario obtener una aprobación ética. Sin embargo, se reconoce como una limitación metodológica que los resultados obtenidos se limitan al uso de una única base de datos.



## 4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Por medio de las llaves de búsqueda presentadas en el Cuadro 3, A continuación, se identificaron 566 artículos, de los cuales se examinaron autores, citas, países de publicación, revistas, áreas e instituciones, y luego se discutieron los resultados obtenidos.

**Cuadro 3 – Llaves de búsqueda de la investigación**

Ranking	Resultados	Búsqueda WoS
# 4	23	TS=((fraud theory) AND (public OR government) AND (knowledge))
# 3	47	TS=((fraud theory) AND (control) AND (public OR government*))
# 2	239	TS=((public OR government*) AND (fraud theory))
# 1	257	TS=((fraud) AND (theory OR triangle OR pentagon OR hexagon OR diamond) AND (public OR government*))

Fuente: elaborado por los autores (2023).

### 4.1 Identificación de las cita

Una vez aplicadas las llaves de búsqueda, han sido inicialmente identificados 257 artículos. El análisis individual permitió seleccionar aquellos específicamente relacionados con los temas “gobierno” y “fraude”, sumando un total de 123. En seguida, se excluyeron los estudios publicados en revistas no arbitradas, lo que resultó en un corpus final compuesto por 100 artículos.

Se ha localizado 766 citas en los 100 artículos seleccionados. Tras la exclusión de las auto citas, restaron 743 referencias válidas, con distribución variando entre 3 a 58 citas por artículos (promedio 6,23). El índice H encontrado fue 16, indicando que 16 artículos han sido mencionados, por lo menos, 16 veces. Los dos artículos más mencionados presentaron más de 50 citas cada (Lin; Chiu; Huang; Yen, 2015; Edelson *et al.*, 2017). De los 100 artículos analizados, los diez más citados están listados en el Cuadro 4.

**Cuadro 4 – Los diez artículos más referenciados**

Ranking	Autores	Título del artículo	Revista	Total de citas	Año	País
1	Lin, Chiu, Huang y Yen	Detecting the financial statement fraud: the analysis of the differences between data mining techniques and experts' judgments	Knowledge-Based Systems	58	2015	Estados Unidos



Ranking	Autores	Título del artículo	Revista	Total de citas	Año	País
2	Edelson <i>et al.</i>	The effect of conspiratorial thinking and motivated reasoning on belief in election fraud	Political Research Quarterly	56	2017	Estados Unidos
3	Claassen y Ensley	Motivated reasoning and yard-sign-stealing partisans: mine is a likable rogue, yours is a degenerate criminal	Political Behavior	42	2016	Estados Unidos
4	Rispel, de Jager y Fonn	Exploring corruption in the South African health sector	Health Policy and Planning	41	2016	África del Sur
5	Little, Tucker y LaGatta	Elections, protest, and alternation of power	Journal of Politics	40	2015	Estados Unidos
6	Levi	Assessing the trends, scale and nature of economic cybercrimes: overview and issues in cybercrimes, cybercriminals and their policing, in crime, law and social change	Crime Law and Social Change	39	2017	Reino Unido
7	Yiu, Wan y Xu	Alternative governance and corporate financial fraud in transition economies: evidence from China	Journal of Management	32	2019	China
8	MacGregor y Stuebs	The silent samaritan syndrome: why the whistle remains unblown	Journal of Business Ethics	29	2014	Estados Unidos
9	Li <i>et al.</i>	Industry-wide corporate fraud: the truth behind the Volkswagen scandal	Journal of Cleaner Production	23	2018	Japón
10	Rustiarini, Sutrisno, Nurkholis y Andayani	Why people commit public procurement fraud? The fraud diamond view	Journal of Public Procurement	22	2019	Indonesia

Fuente: elaborado por los autores (2023).

Después de la selección de los artículos, se ha verificado que apenas el 2% (el dos por ciento) de ellos eran revisiones.



## 4.2 Autores con más publicaciones/citas y países con más publicaciones sobre el tema

Tras la recolección de datos, se ha elaborado la Tabla 1, la cual registra los autores con mayor número de publicaciones sobre el tema.

**Tabla 1 – Número de publicaciones y autores**

Autores	Número de trabajos	%
Gottschalk	3	3%
Alam	2	2%
Little	2	2%
Macgregor	2	2%
Said	2	2%
Stuebs	2	2%
Uscinski	2	2%
Xu	2	2%
Otros	83	83%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaborada por los autores (2023).

En la Tabla 2, se presenta los autores más referenciados y el número de trabajos publicados por ellos. Se observa que 262 autores recibieron 2.321 citas, de las cuales 623 (26,84%) pertenecen a los diez autores con mayor número de citas. Se nota, incluso, que esos diez autores tienen una o dos publicaciones cada.

**Tabla 2 – Número de publicaciones y citas**

Autores	Publicaciones	Citas
Uscinski	2	65
Chiu	1	58
Huang	1	58
Lin	1	58



Autores	Publicaciones	Citas
Yen	1	58
Alduncin	1	56
Edelson	1	56
Krewson	1	56
Sieja	1	56
Little	2	54
Xu	2	48
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>623</b>

Fuente: elaborada por los autores (2023).

La Tabla 3, que presenta los autores con más de siete co-citas, fue construida con auxilio del VOSviewer, considerándose un mínimo de 12 co-citas por autor.

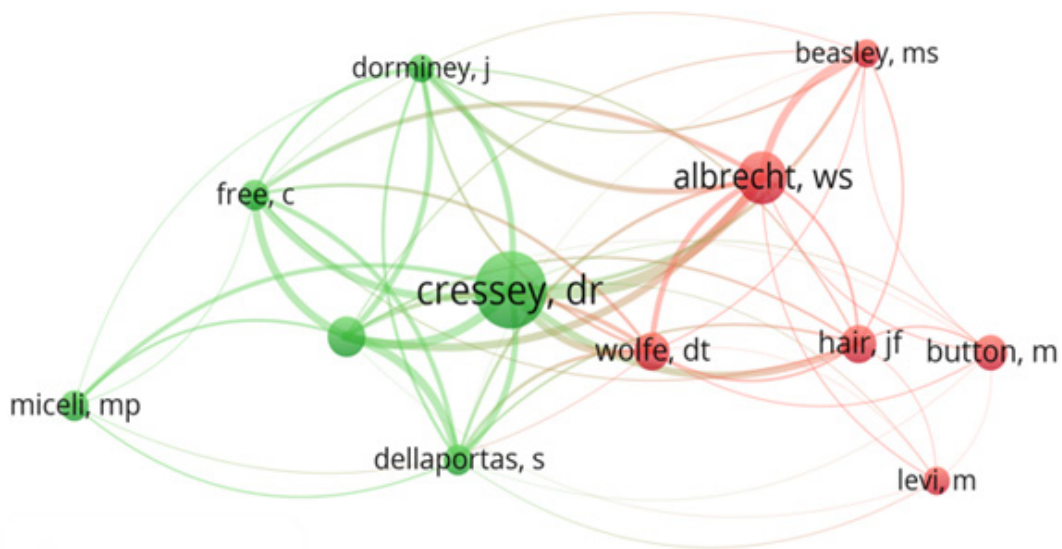
**Tabla 3 – Autores con más de 7 co-citas**

Autores	Co-citas
Cressey	32
Albrecht	22
Murphy	17
Hair	16
Wolfe	16
Button	15
Dellaportas	13
Free	13
Miceli	13
Beasley	12
Dorminey	12
<b>Total</b>	<b>193</b>

Fuente: elaborada por los autores (2023).



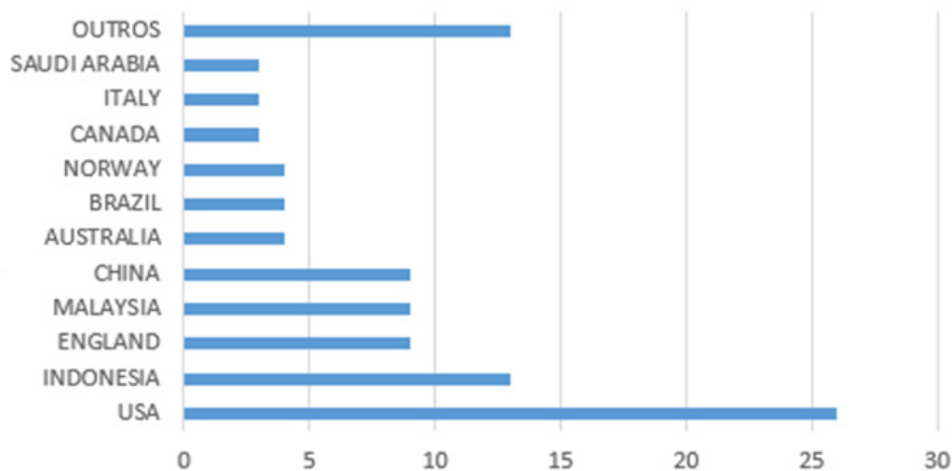
**Figura 2 – Diagrama de co-citas con número mínimo de 12 por autor**



Fuente: elaborada por los autores (2023).

Se observa que el 26% de las investigaciones ocurrieron en los Estados Unidos. A continuación, el país con más publicaciones fue Indonesia, con el 13%, seguida de Inglaterra, con el 9%. Brasil contribuyó con el 4% de las publicaciones.

**Gráfico 1 – Países con mayor frecuencia de publicaciones**



Fuente: elaborado por los autores (2023).



### 4.3 Instituciones, áreas y revistas

En la Tabla 4, se presenta las siete principales instituciones con mayor producción.

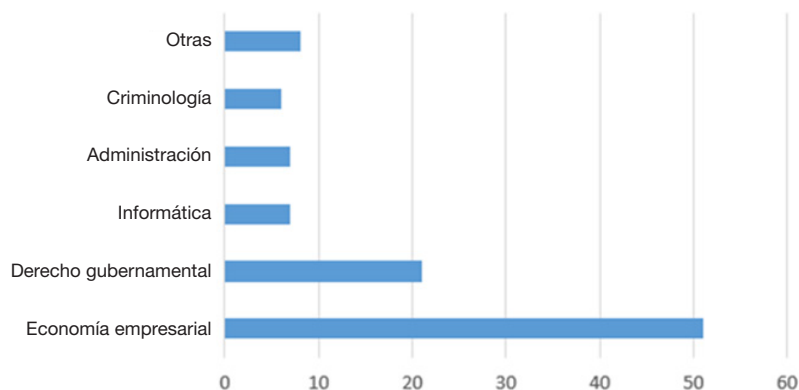
**Tabla 4 – Instituciones con mayor número de publicaciones**

Autores	Publicaciones	%
Universiti Teknologi Mara	5	5%
Bi Norwegian Business School	3	3%
Universiti Utara Malaysia	3	3%
Baylor University	2	2%
Cornell University	2	2%
Diponegoro University	2	2%
George Mason University	2	2%
Otros	81	81%

Fuente: elaborada por los autores (2023).

Las publicaciones por institución tienen una distribución equilibrada, sin concentraciones significativas. Sin embargo, se destacan la Universiti Teknologi Mara, con cinco artículos publicados (5%), la Bi Norwegian Business School, con tres artículos publicados, y la Universiti Utara Malaysia, con tres artículos publicados (3%). Las demás instituciones contribuyeron con porcentajes entre el 1% y el 2%. Las áreas de conocimiento a las que están vinculados los 100 artículos analizados se presentan en la Figura 4.

**Gráfico 2 – Investigaciones por área**



Fuente: elaborado por los autores (2023).



En las áreas mencionadas, se identificaron 51 artículos sobre economía empresarial, 21 sobre derecho gubernamental, 7 sobre administración pública; 7 sobre informática; y 6 sobre criminología, que sumaban el 92% de las publicaciones. Entre las áreas no listadas en el gráfico anterior (Otras) estaban las ciencias sociales –otros temas; sociología; ingeniería; psicología; comunicación; ciencias ambientales; ecología; y filosofía.

Las revistas con mayor número de publicaciones se muestran en la Tabla 5. Se observa que las 12 principales revistas tuvieron un número similar de publicaciones, sin un destacado especial. Las revistas con mayor número de publicaciones fueron el Journal of Business Ethics, Managerial Auditing Journal y Political Research.

**Tabla 5 – Revistas con más publicaciones**

Revistas	Publicaciones	%
Journal of Business Ethics	3	3%
Managerial Auditing Journal	3	3%
Political Research Quarterly	3	3%
Asia Pacific Management Accounting Journal	2	2%
Cogent Business Management	2	2%
Deviant Behavior	2	2%
Economic Annals XXI	2	2%
Economies	2	2%
Electoral Studies	2	2%
International Journal of Advanced Computer Science and Applications	2	2%
Journal of Accounting and Public Policy	2	2%
Journal of Money Laundering Control	2	2%
Otros	73	73%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

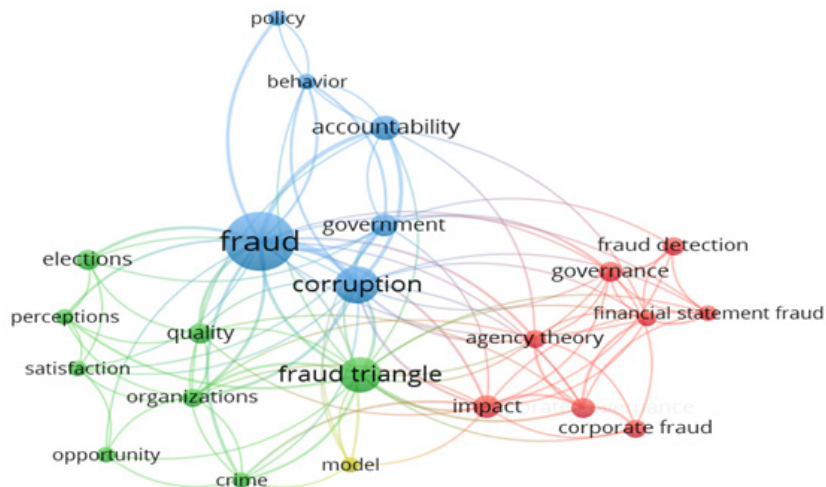
Fuente: elaborada por los autores (2023).



#### 4.4 Análisis de palabras clave y términos

Como demostrado anteriormente, el análisis de coocurrencia reveló 23 palabras clave, organizadas en cuatro grupos diferentes. Las palabras más recurrentes fueron “*fraud*” (8 ocurrencias), “*corruption*” (16 ocurrencias), “*fraud triangle*” (15 ocurrencias) e “*accountability*” (8 ocurrencias). El mapa producido presenta *clusters* de colores diferentes, cada uno de ellos representando un conjunto de nodos interconectados.

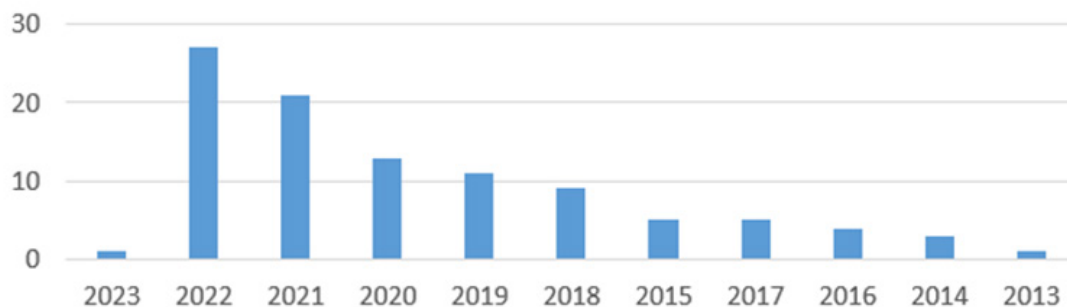
Figura 3 – Clusters y palabras clave



Fuente: elaborada por los autores (2023).

El año con mayor producción científica fue 2022, con 27 artículos (27,0%), seguido de 2021, con 21 artículos (21,0%). El año con mayor producción científica fue 2022, con 27 artículos (27,0%), seguido de 2021, que terminó con 21 artículos (21,0%).

Gráfico 3 – Producción científica anual



Fuente: elaborado por los autores (2023).



## 4.5 Discusión

Se constató que todavía existen pocos estudios dirigidos a la validación práctica de la Teoría del Fraude. En línea con las observaciones de Owusu, Koomson, Alipoe y Kani (2022), se verifica que la mayor parte de la investigación sigue concentrada en organizaciones privadas, a pesar de que el sector público es un campo igualmente relevante (Deng *et al.*, 2013). Así que es necesario ampliar la producción científica sobre la aplicación de la Teoría del Fraude en la Administración Pública, explorando su potencial de uso en el contexto gubernamental (Owusu; Koomson; Alipoe; Kani, 2022).

Se observó que los elementos de la Teoría del Fraude no se ampliaron suficientemente más allá de lo que ya habían identificado los teóricos de Cressey (1953), Wolfe y Hermanson (2004), Crowe (2011), y Vousinas (2019). No se encontraron resultados adicionales en relación con sus elementos cuando se insiere en las búsquedas el término “*knowledge*”. Este hecho sugiere la escasez de discusiones sobre el conocimiento del elemento de “oportunidad de fraude” en la Administración Pública. A partir de este hallazgo, se destacó la necesidad de estudios que aborden los nuevos factores que motivan el fraude, así como que profundicen el debate sobre este elemento, ya identificado en la literatura, y el momento propicio para su ocurrencia, con el fin de optimizar los controles y reducir lo ilícito (Rendon; Rendon, 2016). También se descubrió que los elementos más recientes de la Teoría del Fraude, como los introducidos en las Teorías del Pentágono y del Hexágono, aún están poco explorados en el contexto público y requieren profundizar en el asunto.

Además, se verificó que los estudios se centran predominantemente en el control del fraude mediante sistemas de control autónomos e independientes, que no involucran a los responsables de la toma de decisiones en la gestión pública. Este enfoque planteó la necesidad de considerar el control del fraude desde la perspectiva del responsable de la toma de decisiones, para asegurar su efectiva alineación con los mecanismos mencionados. En relación con este tema, también se reconoció que no se utiliza el conocimiento del elemento de “oportunidad de fraude” para apoyar la toma de decisiones, lo cual puede ser aún más útil si se realiza con el apoyo de sistemas tecnológicos (Yusuf; Nawawi; Salin, 2023), especialmente utilizando el gobierno digital y la inteligencia artificial (Züger; Asghari, 2022; Mir; Kar; Gupta, 2022; Qiu; Luo; Guo, 2021). La posibilidad de desarrollar estrategias de control y toma de decisiones basadas en el conocimiento de las oportunidades de fraude, combinada con el uso de la tecnología, representa un camino relevante a investigar.

En resumen, este estudio demostró que la expansión de la investigación en este campo es esencial no solo para cerrar brechas en la literatura, sino también para profundizar el conocimiento y fortalecer la aplicación de la Teoría del Fraude en la Administración Pública. En este sentido, la investigación puede llevarse a cabo en diversos contextos, entre los que destaca la contratación pública (Lyra; Damásio; Pinheiro; Bacao, 2022; Lima *et al.*, 2023; Batista, 2024; Weingärtner; Batista; Köchli; Voutat, 2021).



## 5 CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta la importancia de analizar la Teoría del Fraude en el contexto de la Administración Pública, se realizó un análisis bibliométrico de publicaciones internacionales, que cubre el periodo de 2013 a 2023, basado en la plataforma de datos WoS. Inicialmente, se identificaron 566 artículos, basándose en los criterios de búsqueda definidos de los cuales 100 fueron seleccionados para revisión. No se identificaron nuevos artículos por la inclusión de la palabra “conocimiento” en los criterios de búsqueda, lo que sugiere la ausencia de discusiones específicas sobre el conocimiento relacionado con el elemento “oportunidad de fraude” en instituciones públicas. En la investigación se presentó un análisis de la frecuencia de los países con mayor producción, las instituciones más productivas, las áreas de conocimiento incluidas, las revistas, las palabras clave, la distribución temporal de las publicaciones, los autores más citados y los autores con mayor número de trabajos publicados.

La relevancia de la investigación se refuerza por el hecho de que se realizó una búsqueda centrada en la principal base de datos de citas del mundo, WoS. Aunque el estudio no engloba todas las publicaciones existentes sobre la Teoría del Fraude, su exhaustividad y rigor metodológico otorgan solidez y representatividad a los resultados obtenidos.

Los autores con más publicaciones son los siguientes: Petter Gottschalk; Md. Mahmudul Alam; Andrew T. Little; Jason E. MacGregor; Jamaliah Said; Martin T. Stuebs Jr.; Joseph E. Uscinski; y Yuehua Xu. Respecto a la Ley de Zipf, se encontraron tres clusters: “*fraud*”, “*fraud triangle*”, y “*agency theory*”. Las principales revistas identificadas fueron: Journal of Business Ethics; Managerial Auditing Journal; Political Research Quarterly; Asia Pacific Management Accounting Journal; Cogent Business & Management; Deviant Behavior; Economic Annals XXI; Economies; Electoral Studies; International Journal of Advanced Computer Science and Applications; Journal of Accounting and Public Policy; y Journal of Money Laundering Control.

Los resultados del estudio evidencian que la producción científica sobre el tema analizado ha crecido continuamente y ha cobrado relevancia en el contexto de la Administración Pública. A pesar de este avance, la literatura sobre corrupción y fraude en el sector público sigue siendo limitada (D’Andreamatteo; Grossi; Mattei; Sargiacomo, 2024). En este sentido, la investigación sobre la Teoría del Fraude en la Administración Pública es un campo prometedor y que todavía se explora poco (Owusu; Koomson; Alipoe; Kani, 2022).

Es esencial ampliar el compromiso social con cuestiones de interés público y relacionadas con el bien común, para crear un ambiente favorable para el avance de los estudios en el área. Se destaca la utilidad no solamente teórica, sino también práctica, de la investigación destinada a comprender la “oportunidad del fraude” y los demás elementos de la Teoría. Investigaciones de este tipo pueden proporcionar subvenciones relevantes para el desarrollo de sistemas tecnológicos que apoyen la toma de decisiones y fomenten avances en la detección de fraudes por medio de la inteligencia artificial.



## REFERENCIAS

- ALFARAGO, Dio; MABRUR, Azas. Do fraud hexagon components promote fraud in Indonesia? **Etikonomi**, v. 21, n. 2, p. 399-410, jun. 2022. DOI: <https://doi.org/10.15408/etk.v21i2.24653>. Disponible en: <https://journal.uinjkt.ac.id/index.php/etikonomi/article/view/24653>. Acceso: 31 oct. 2025.
- ALGER, Ingela; SALANIÉ, François. A theory of fraud and overtreatment in experts markets. **Journal of Economics & Management Strategy**, v. 15, n. 4, p. 853-881, oct. 2006. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1530-9134.2006.00120.x>. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1530-9134.2006.00120.x>. Acceso: 31 oct. 2025.
- BIDURI, Sarwenda; TIAHJADI, Bambang. Determinants of financial statement fraud: The perspective of pentagon fraud theory (evidence on Islamic banking companies in Indonesia). **Journal of Islamic Accounting and Business Research**, 2024. DOI: <https://doi.org/10.1108/JIABR-08-2022-0213>. Disponible en: <https://www.emerald.com/jiabr/article-abstract/doi/10.1108/JIABR-08-2022-0213/1255707/Determinants-of-financial-statement-fraud-the?redirectedFrom=fulltext>. Acceso: 31 oct. 2025.
- BRASIL. Tribunal de Contas da União. **Referencial de combate a fraude e corrupção: aplicável a órgãos e entidades da Administração Pública**. Brasília, DF: TCU, 2018. Disponible en: [https://portal.tcu.gov.br/data/files/A0/E0/EA/C7/21A1F6107AD96FE6F18818A8/Referencial\\_combate\\_fraude\\_corrupcao\\_2\\_edicao.pdf](https://portal.tcu.gov.br/data/files/A0/E0/EA/C7/21A1F6107AD96FE6F18818A8/Referencial_combate_fraude_corrupcao_2_edicao.pdf). Acceso: 31 oct. 2025.
- BREI, Zani Andrade. Corrupção: dificuldade para definição e para um consenso. **Revista de Administração Pública**, Rio de Janeiro, v. 30, n. 1, p. 64-77, ene./feb. 1996. Disponible en: <https://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/rap/article/view/8128/6943>. Acceso: 3 nov. 2025.
- CHELIATSIDOU, Anastasia; SARIANNIDIS, Nikolaos; GAREFALAKIS, Alexandros; AZIBI, Jamel; KAGIAS, Paschalis. The international fraud triangle. **Journal of Money Laundering Control**, v. 26, n. 1, p. 106-132, ene. 2023. DOI: <https://doi.org/10.1108/JMLC-09-2021-0103>. Disponible en: <https://www.emerald.com/jmlc/article-abstract/26/1/106/239613/The-international-fraud-triangle?redirectedFrom=fulltext>. Acceso: 31 oct. 2025.
- CHIMONAKI, Christianna; PAPADAKIS, Stelios; LEMONAKIS, Christos. Perspectives in fraud theories: a systematic review approach. **F1000 Research**, v. 12, n. 933, p. 1-22, ago. 2023. DOI: <https://doi.org/10.12688/f1000research.131896.1>. Disponible en: <https://f1000research.com/articles/12-933/v1>. Acceso: 3 nov. 2025.
- CLAASSEN, Ryan L.; ENSLEY, Michael J. Motivated reasoning and yard-sign-stealing partisans: mine is a likable rogue, yours is a degenerate criminal. **Political Behavior**, v. 38, n. 2, p. 317-335, 2016. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11109-015-9313-9>. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s11109-015-9313-9>. Acceso: 19 nov. 2025.
- CLARIVATE. **Web of Science core collection**. 2024. Disponible en: <https://clarivate.com/webofsciencelibrary/solutions/web-of-science-core-collection/>. Acceso: 31 oct. 2025.



CRESSEY, Donald Ray. **Other people's money: a study in the social psychology of embezzlement.** Glencoe: Free Press, 1953.

CROWE, Howath. **Why the fraud triangle is no longer enough.** California: Crowe LLP, 2011.

D'ANDREAMATTEO, Antonio; GROSSI, Giuseppe; MATTEI, Giorgia; SARGIACOMO, Massimo. The intersection between 'The Audit Society' and public sector corruption and fraud: a literature review and future research agenda. **Qualitative Research in Accounting & Management**, v. 21, n. 1, p. 29-40, ene. 2024. DOI: <https://doi.org/10.1108/QRAM-01-2022-0012>. Disponible en: <https://www.emerald.com/qram/article/21/1/29/1233223/The-intersection-between-The-Audit-Society-and>. Acceso: 31 oct. 2025.

DENG, Xiaomei; WANG, Yuhong; ZHANG, Qianqian; HUANG, Judy Xiye; CUI, Jingjing. Analysis of fraud risk in public construction projects in China. **Public Money & Management**, v. 34, n. 1, p. 51-58, nov. 2013. DOI: <https://doi.org/10.1080/09540962.2014.865939>. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09540962.2014.865939>. Acceso: 31 oct. 2025.

DI PIETRO, Maria Sylvia Zanella. **Direito Administrativo.** 26. ed. São Paulo: Atlas, 2013.

EDELSON, Jack; ALDUNCIN, Alexander; KREWSON, Christopher; SIEJA, James A.; USCINSKI, Joseph E. The effect of conspiratorial thinking and motivated reasoning on belief in election fraud. **Political Research Quarterly**, v. 70, n. 4, p. 933-946, jul. 2017. DOI: <https://doi.org/10.1177/10659129177210>. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1065912917721061>. Acceso: 3 nov. 2025.

HARUDDIN, Haruddin; PURWANA, Dedi; ANWAR, Choirul. Phenomenon of causal fraud health insurance in hospitals: theory of gear fraud. **Asia Pacific Journal of Health Management**, Austrália, v. 16, n. 4, p. 177-185, dic. 2021. DOI: <https://doi.org/10.24083/apjhm.v16i4.895>. Disponible en: <https://journal.achsm.org.au/index.php/achsm/article/view/895>. Acceso: 31 oct. 2025.

KHAN, Norziation Ismail; BAKAR, Hamzah. Malaysian government officials induced in public procurement fraud through the lens of fraud diamond. **Asian Journal of Accounting and Governance**, Bangi, v. 18, p. 1-16, out. 2022. DOI: <http://dx.doi.org/10.17576/AJAG-2022-18-01>. Disponible en: <https://ejournal.ukm.my/ajac/article/view/59891/13525>. Acceso: 31 oct. 2025.

LEVI, Michael. Assessing the trends, scale and nature of economic cybercrimes: overview and issues. **Crime, Law and Social Change**, v. 67, n. 1, p. 3-20, 2017. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10611-016-9645-3>. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10611-016-9645-3>. Acceso: 19 nov. 2025.



LI, Larry; MCMURRAY, Adela; XUE, Jinjun; LIU, Zhu; SY, Malick. Industry-wide corporate fraud: the truth behind the Volkswagen scandal. **Journal of Cleaner Production**, v. 172, p. 3167-3175, ene. 2018. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jclepro.2017.11.051>. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0959652617327099?via%3Dihub>. Acceso: 19 nov. 2025.

LIMA, Wesley; LIRA, Ricardo; PAIVA, Anselmo; SILVA, Jasson; SILVA, Victor. Methodology for automatic extraction of red flags in public procurement. In: International Joint Conference on Neural Networks (IJCNN), 2023, Gold Coast. **Anais [...]** Gold Coast: Institute of Electrical and Electronics Engineers, 2023. p. 18-23. DOI: <https://doi.org/10.1109/IJCNN54540.2023.10191683>. Disponible en: <https://ieeexplore.ieee.org/document/10191683>. Acceso: 3 nov. 2025.

LIN, Chi-Chen; CHIU, An-An; HUANG, Shaio Yan; YEN, David C. Detecting the financial statement fraud: The analysis of the differences between data mining techniques and experts' judgments. **Knowledge-Based Systems**, v. 89, p. 459-470, nov. 2015. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.knosys.2015.08.011>. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0950705115003159?via%3Dihub>. Acceso: 3 nov. 2025.

LYRA, Marcos S.; DAMÁSIO, Bruno; PINHEIRO, Flávio L.; BACAO, Fernando. Fraud, corruption, and collusion in public procurement activities, a systematic literature review on data-driven methods. **Applied Network Science**, v. 7, n. 1, p. 1-30, dic. 2022. DOI: <https://doi.org/10.1007/s41109-022-00523-6>. Disponible en: <https://appliednetsci.springeropen.com/articles/10.1007/s41109-022-00523-6>. Acceso: 3 nov. 2025.

MACGREGOR, Jena; STUEBS, Martin. The silent samaritan syndrome: why the whistle remains unblown. **Journal of Business Ethics**, v. 120, n. 2, p. 149-164, 2014. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/42921328>. Acceso: 19 nov. 2025.

MALAU, Walter Cameron; OHALEHI, Paschal; BADR, Eldin Soha; YEKINI, Kemi. Fraud interpretation and disclaimer audit opinion: evidence from the Solomon Islands Public Sector (SIPS). **Managerial Auditing Journal**, v. 36, n. 2, p. 240-260, mayo 2021. DOI: <https://doi.org/10.1108/MAJ-04-2018-1867>. Disponible en: <https://www.emerald.com/maj/article-abstract/36/2/240/280066/Fraud-interpretation-and-disclaimer-audit?redirectedFrom=fulltext>. Acceso: 31 oct. 2025.

MÁTÉ, Domicián; SADAF, Rabeea; OLÁH, Judit; POPP, József; SZÚCS, Edit. The effects of accountability, governance capital, and legal origin on reported frauds. **Technological and Economic Development of Economy**, v. 25, n. 6, p. 1213-1231, oct. 2019. DOI: <https://doi.org/10.3846/tede.2019.10717>. Disponible en: <https://journals.vilniustech.lt/index.php/TEDE/article/view/10717>. Acceso: 3 nov. 2025.

MIR, Umar; KAR, Arpan Kumar; GUPTA, Manmohan Prasad. AI-enabled digital identity: inputs for stakeholders and policymakers. **Journal of Science and Technology Policy Management**, v. 13, n. 3, p. 514-541, 2022. DOI: <https://doi.org/10.1108/JSTPM-09-2020-0134>. Disponible en: <https://www.emerald.com/jstpm/article->



[abstract/13/3/514/253584/AI-enabled-digital-identity-inputs-for?redirectedFrom=fulltext](https://doi.org/10.1108/JMLC-05-2021-0053).

Acceso: 31 oct. 2025.

OLIVEIRA, Edmundo. **Crimes de corrupção**. Rio de Janeiro: Forense, 1991.

OWUSU, Godfred Matthew Yaw; KOOMSON, Theodora Aba Abekah; ALIPOE, Stanley Agbenya; KANI, Yusuf Ahmed. Examining the predictors of fraud in state-owned enterprises: an application of the fraud triangle theory. **Journal of Money Laundering Control**, v. 25, n. 2, p. 427-444, abr. 2022. DOI: <https://doi.org/10.1108/JMLC-05-2021-0053>. Disponible en: <https://www.emerald.com/jmlc/article-abstract/25/2/427/231599/Examining-the-predictors-of-fraud-in-state-owned?redirectedFrom=fulltext>. Acceso: 31 oct. 2025.

QIU, Shi; LUO, Yuansheng; GUO, Hongwei. Multisource evidence theory? Based fraud risk assessment of China's listed companies. **Journal of Forecasting**, v. 40, n. 8, p. 1524-1539, dic. 2021. DOI: <https://doi.org/10.1002/for.2782>. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/for.2782>. Acceso: 31 oct. 2025.

RENDON, Juanita M.; RENDON, Rene G. Procurement fraud in the US Department of Defense. **Managerial Auditing Journal**, v. 31, n. 6-7, p. 748-767, jun. 2016. DOI: <https://doi.org/10.1108/MAJ-11-2015-1267>. Disponible en: <https://www.emerald.com/maj/article-abstract/31/6-7/748/285299/Procurement-fraud-in-the-US-Department-of?redirectedFrom=fulltext>. Acceso: 3 nov. 2025.

RISPEL, Laetitia C.; DE JAGER, Pieter; FONN, Sharon. Exploring corruption in the South African health sector. **Health Policy and Planning**, v. 31, n. 2, p. 239-249, mar. 2016. DOI: <https://doi.org/10.1093/heapol/czv047>. Disponible en: <https://academic.oup.com/heapol/article/31/2/239/2355603>. Acceso: 19 nov. 2025.

ROBB, Clifford A.; WENDEL, Stephen. Who can you trust? Assessing vulnerability to digital imposter scams. **Journal of Consumer Policy**, v. 46, n. 1, p. 27-51, dic. 2022. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10603-022-09531-6>. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10603-022-09531-6>. Acceso: 31 oct. 2025.

RUSTIARINI, Ni Wayan; SUTRISNO, T.; NURKHOLIS, Nurkholis; ANDAYANI, Wuryan. Why people commit public procurement fraud? The fraud diamond view. **Journal of Public Procurement**, v. 19, n. 4, p. 345-362, sept. 2019. DOI: <https://doi.org/10.1108/JOPP-02-2019-0012>. Disponible en: <https://www.emerald.com/jopp/article-abstract/19/4/345/234390/Why-people-commit-public-procurement-fraud-The?redirectedFrom=fulltext>. Acceso: 31 oct. 2025.

SANTOS, Renato; AMORIM, Cristina; HOYOS, Arnaldo de. Corrupção e fraude: princípios éticos e pressão situacional nas organizações. **RISUS – Revista de Inovação e Sustentabilidade**, Perdizes, v. 1 n. 2, p. 1-25, dic. 2010. Disponible en: <https://revistas.pucsp.br/index.php/risus/article/view/4513/3085>. Acceso: 3 nov. 2025.



SUKMADILAGA, Citra; WINARNINGSIH, Srihadi; HANDAYANI, Tri; HERIANTI, Eva; GHANI, Erlane K. Fraudulent financial reporting in ministerial and governmental institutions in Indonesia: an analysis using hexagon theory. **Economies**, v. 10, n. 4, p. 86, abr. 2022. DOI: <https://doi.org/10.3390/economies10040086>. Disponible en: <https://www.mdpi.com/2227-7099/10/4/86>. Acceso: 3 nov. 2025.

THE INSTITUTE OF INTERNAL AUDITORS. **Managing the Business Risk of Fraud: a practical guide**. Altamonte Springs, FL: The Institute of Internal Auditors, 2008.

VANTI, Nadia Aurora Peres. Da bibliometria à webometria: uma exploração conceitual dos mecanismos utilizados para medir o registro da informação e a difusão do conhecimento. **Ciência da Informação**, Brasília, v. 31, n. 2, p. 369-379, ago. 2002. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0100-19652002000200016>. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/ci/a/SLKfBsNL3XHPPqNn3jmqF3q/?lang=pt>. Acceso: 31 oct. 2025.

VIEIRA, James Batista. Results-Oriented Public Contract Management Manual. **SSRN Electronic Journal**, 2025. DOI: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.5249233>. Disponible en: [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=5249233](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=5249233). Acceso: 19 nov. 2025.

VOUSINAS, Georgios L. Advancing theory of fraud: the S.C.O.R.E. model. **Journal of Financial Crime**, v. 26, n. 1, p. 372-381, ene. 2019. DOI: <https://doi.org/10.1108/JFC-12-2017-0128>. Disponible en: <https://www.emerald.com/jfc/article-abstract/26/1/372/214417/Advancing-theory-of-fraud-the-S-C-O-R-E-model?redirectedFrom=fulltext>. Acceso: 31 oct. 2025.

WEINGÄRTNER, Tim; BATISTA, Danielle; KÖCHLI, Sandro; VOUTAT, Gilles. Prototyping a smart contract based public procurement to fight corruption. **Computers**, v. 10, n. 7, p. 85, jul. 2021. DOI: <https://doi.org/10.3390/computers10070085>. Disponible en: <https://www.mdpi.com/2073-431X/10/7/85>. Acceso: 3 nov. 2025.

WOLFE, David T.; HERMANSON, Dana R. The fraud diamond: considering the four elements of fraud. **CPA Journal**, v. 74, n. 12, p. 38-42, dic. 2004.

YIU, Daphne W.; WAN, William P.; XU, Yuehua. Alternative governance and corporate financial fraud in transition economies: evidence from China. **Journal of Management**, v. 45, n. 7, p. 2685-2720, 2018. DOI: <https://doi.org/10.1177/0149206318764296>. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0149206318764296>. Acceso: 19 nov. 2025.

YUSUF, Zulkarnain; NAWAWI, Anuar; SALIN, Ahmad Saiful Peteh. The effectiveness of payroll system in the public sector to prevent fraud. **Journal of Financial Crime**, v. 30, n. 2, p. 404-419, feb. 2023. DOI: <https://doi.org/10.1108/JFC-08-2017-0075>. Disponible en: <https://www.emerald.com/jfc/article-abstract/30/2/404/446714/The-effectiveness-of-payroll-system-in-the-public?redirectedFrom=fulltext>. Acceso: 3 nov. 2025.

ZÜGER, Theresa; ASGHARI, Hadi. AI for the public: how public interest theory shifts the discourse on AI. **AI & Society**, v. 38, n. 2, p. 815-828, jun. 2022. DOI: <https://doi.org/10.1007/s00146-022-01000-0>.



[org/10.1007/s00146-022-01480-5](https://link.springer.com/article/10.1007/s00146-022-01480-5). Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s00146-022-01480-5>. Acceso: 31 oct. 2025.

Os conceitos e as interpretações emitidos nos trabalhos assinados são de exclusiva responsabilidade de seus autores.

